



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIG UIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

Sr. Miguel Hernández Juárez funge por Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 2

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

COMISIÓN:

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

LICENCIA SIN GOCE DE DIETAS.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

ASESOR LEGAL DEL CONCEJO:

MSC: Oscar Guevara Arias.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal.

Lic. Iván Ramírez Camareno Vicealcalde Primero.

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Externo.

Licda. Laura López Zúñiga Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
 2. Aprobación Orden del Día.
 3. Juramentaciones.
 4. Lectura de Actas.
 5. Lectura y resolución de correspondencia.
 6. Informe de Comisión.
 7. Mociones.
 8. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
 9. Cierre.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018
Del 27 noviembre 2018

Folio 3

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUORUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de celebrar la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Jorge Leal Obando, solicita la inclusión de audiencia a favor de Grupo de Artes Visuales Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo y la inclusión de audiencia.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Juramentación de integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Venado en Sesión Ordinaria N°47-2018 noviembre 2018 Artículo 03, Inciso 01, presentes los señores Hernán Rojas Chaves cédula: 501940897. Leoney Mora Alvarado cédula: 502550418. Ana Rita Porras cédula: 503100051. Zeidy Rojas Ruíz cédula: 503100262. Marvín Rojas Chaves cédula: 502760487 nombrados en la sesión extraordinaria 25-2018, Artículo 04, Inciso 04, celebrada el día 22 de noviembre del año 2018.

INCISO 02: Juramentación de integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Jazminal en Sesión Ordinaria N°47-2018 noviembre 2018 Artículo 03, Inciso 02, presentes a los señores: Eduardo Rodríguez Herrera cédula: 900810404, Juan Julio Martínez Baltodano cédula 502320833, Rosa María Siles Monge cédula: 601780103, Silvano Elizondo Araya cédula: 600800380, Gabriela Zúñiga Cordero cédula: 503080588 nombrados en la sesión extraordinaria 25-2018, Artículo 04, Inciso 05, celebrada el día 22 de noviembre del año 2018.

INCISO 03: Juramentación de integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Talolinguita en Sesión Ordinaria N°47-2018 noviembre 2018 Artículo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 4

03, Inciso 03, presentes a los señores: Priscilla Rodríguez Peña, cédula 11079 0323, Arnaldo Andrés Muñoz Chavarría cedula 5-0313-0006, Zobeida Serrano Villafuerte cédula 502500483, Amalia Monge Vargas cedula 10653-0936 y Karla Paola Soto Miranda cedula 112620247 nombrados en la sesión ordinaria 46-2018, Artículo 05, Inciso 02, celebrada el día 20 de noviembre del año 2018.

INCISO 04: Juramentación de integrantes de Junta de Educación Escuela Venado en Sesión Ordinaria N°47-2018 del 27 de noviembre 2018 Artículo 03, Inciso 04, presentes los señores Yener Francisco Solano Aguilar cédula 502990244, Dionisio Arroyo Mayorga cedula 5-0337-0884, nombrados en sesión ordinaria 46-2018, Artículo 05, Inciso 03, celebrada el día 20 de noviembre del año 2018.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIAS ARTES VISUALES SANTA CRUZ.

-Señor José Jackson Guadamuz Guadamuz, decirles que Artes Visuales Santa Cruz, hacemos de su conocimiento que el permiso brindado para realizar el festival de murales entiéndase I etapa con el nombre de 4 elementos chorotega este año 2018 en la concha acústica del Parque Bernabela Ramos no se podrá realizar por que se nos hizo llegar el permiso muy tarde para poder buscar patrocinadores, deseamos aclarar al Consejo Municipal un mal entendido que expresó en la en la sesión ordinaria del día 6 de noviembre 44-2018, donde se afirmó como consta en actas que ya contábamos con los materiales para realizar la obra mural, no contamos con los materiales, estuvimos a la espera, extrañados pues desde el 29 de agosto del presente año le entregamos a la comisión de cultura el proyecto. La meta es solicitar un 50% a la municipalidad para cubrir honorarios de los artistas visuales o muralistas que lo desarrollarían, el otro 50 % lo complementaríamos con la empresa privada. Aportamos la solicitud por escrito que se remitió por correo electrónico para que sea analizado por la Comisión.

-Señor Jorge Leal Obando, agradecerles de corazón a estos artistas que dé con entrega nos presentan aquel trabajo que representa nuestra cultura, nuestras costumbres que nos permiten tener una Ciudad pintoresca, es cierto que tenemos nuestro folclor y cuando oíamos un cimarrona se nos eriza la piel, pero todavía no nos hemos equilibrado con nuestras calles



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 5

decoradas, pedirles que escuchemos este grupo y que demos respuestas positivas a esta intenciones.

-Señor José Jackson Guadamuz Guadamuz, decirles que esperamos que nos responda la duda sobre invertir fondos públicos en pares privadas es posible saber cuál es pronunciamiento nos permitiría plantear el proyecto correctamente.

-Señor Presidente Municipal, en esto de la inversión de los fondos públicos hay que tener claridad y res responsables con lo que se va autorizar, considero que esto debe ser analizado por la Comisión, y que resuelvan pronto estas consultas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se traslada a la Comisión Permanente de Cultura las consultas y aclaraciones presentadas por artes Visuales de Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a lectura acta de la sesión extraordinaria 24-2018 del 08 de noviembre 2018.

-Señora Alcaldesa Municipal, en esta sesión se aprobó la modificación sin las suplencias, esto nos está generando graves problemas para con el personal que es la parte operativa, se nos indicó que se iba a analizar en Comisión sin embargo no tenemos informe alguno.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, lo que pasa es que en una reunión con Yensi no se vieron esos puntos y en compensaciones de vacaciones discutimos poco de ello, sobre todos no nos queda claro las personas que van a sustituir, esto no se ha discutido totalmente.

-Señor Presidente Municipal, creo que la Comisión debe tenerlo agenda, y el próximo martes a las dos de la tarde se tiene agendado y esperemos que sea pronto la resolución de este tema.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 6

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 24-2018 del 08 de noviembre 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-3761-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal. Se indica:

Quien suscribe, María Rosa López Gutiérrez, me dirijo a ustedes en ocasión de informarles que en la causa del EXPEDIENTE :18-010377-1027-CA, PROCESO: MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM, PROMOVIDA POR MARÍA ROSA LÓPEZ GUTIÉRREZ, CONTRA: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ – ANEXO A- Goicochea, ha dictado al ser las diez horas veinte minutos del día veintiséis de Noviembre del año dos mil dieciocho medidas cautelares que suspenden los efectos de los oficios Nos.16626-2018(DJ-1526), de las doce horas del diecinueve de noviembre , y 16640(BIS) (dj-1528-2018), del veintidós de Noviembre, ambos del año dos mil dieciocho., por lo que el Acuerdo N°01449, de la Sesión Extraordinaria N°25-2018,celebrada el jueves veintidós de Noviembre de dos mil dieciocho queda temporalmente sin efecto, hasta que el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda se pronuncia por sentencia firme. Adjunto copia de la resolución de marras y pido se tome nota de lo expuesto para los efectos correspondientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da por conocido el Oficio DAM-3761-2018, y de la MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM dictado al ser las diez horas veinte minutos del día veintiséis de Noviembre del año dos mil dieciocho por el Tribunal Contencioso Administrativo, la cual suspenden los efectos de los oficios Nos.16626-2018(DJ-1526), de las doce horas del diecinueve de noviembre , y 16640(BIS) (dj-1528-2018), del veintidós de Noviembre, ambos del año dos mil dieciocho., por lo que el Acuerdo N°01449.

Coordine el Secretario del Concejo según su competencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-3781-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, visto el oficio N° Prov-243-2018 de 27 de noviembre del 2018, firmado por el Lic. Keylor Jaén Rosales,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 7

Proveedor Municipal para que se proceda analizar y resolver los oficios OF.103 CRAISA2018Y OF.104-CRAISA, presentados por la empresa CRAISA S.A. es importante aclarar que la Empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A, presentó garantía de cumplimiento sin que mediara solicitud por parte de la Proveeduría, sin embargo la misma se recibió, quedando los tramites de rigor correspondiente sujeto a lo que fuera a resolver el Concejo Municipal , lo que a continuación se detalla: LICTACIÓN PUBLICA N°2018LN-000001-01 COMPRA DE MAQUINARIA NUEVA PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE, el cual consta de 1681 folios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen con recomendación, los oficios DAM-3781-2018 firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, visto el oficio N° Prov-243-2018 de 27 de noviembre del 2018, firmado por el Lic. Keylor Jaén Rosales, Proveedor Municipal para que se proceda analizar y resolver los oficios OF.103 CRAISA2018Y OF.104-CRAISA, presentados por la empresa CRAISA S.A.

Se adjunta expediente LICTACIÓN PUBLICA N°2018LN-000001-01 COMPRA DE MAQUINARIA NUEVA PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE, el cual consta de 1681 folios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se la lectura a documento suscrito por la Licda. Andrea Gutiérrez Meza, Coordinadora Sectores Vulnerables. Indica: Referirles el listado de cabezas de familia que han solicitado ayuda económica en éste departamento. Se clasifican de la siguiente manera;

Nombre Completo	Cédula	Lugar de residencia y teléfono	Condición Emergente
Irma Obando Obando	9 0060 0135	Paraíso 83688066	Por pérdidas de inundación
María del Milagro Angulo Molina	5 0312 0429	Lorena 87052384	Pañales por la discapacidad del hijo.
Yesenia Tenorio Tenorio	5 02950337	Cartagena 89818636	Se le pide al Concejo Municipal que en éste caso, se le apruebe una ayuda económica por 150 000 mil colones que le faltan para la compra de una prótesis especial para la madre de la solicitante. Y si no es posible entonces que sean los 50 mil colones como el resto de las personas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 8

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba la lista de ayudas económicas presentada por la Coordinación de Sectores Vulnerables de esta Municipalidad. Proceda la Alcaldía Municipal conforme a sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 04: Se la lectura a Oficio DAM-3780-2018 suscrito por la señora Alcaldesa Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio DAM-3780-2018, se excluye a los funcionarios Alcaldesa Municipal, Director Financiero Municipal y Tesorero Municipal, en el manejo de la cuenta corriente 100-01-009-005356-9 asumiendo la Comisión de Fiestas Típicas Naciones 2018-2019 la responsabilidad por el uso y manejo de dicha cuenta, en correlación con el acuerdo dictado en la sesión extraordinaria 25-2018 Artículo 05 Inciso 01 del día 22 de noviembre del año 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio DAM-3780-2018, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal realizar las gestiones necesarias ante el Banco Nacional de Costa Rica para la exclusión de funcionarios municipales en el manejo de la cuenta corriente 100-01-009-005356-9, en relación con el acuerdo dictado en la sesión extraordinaria 25-2018 Artículo 05 Inciso 01 del día 22 de noviembre del año 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 05: Se da lectura a documento suscrito por la Dirección de la escuela Puerto Rico en el cual se indica: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Puerto Rico, para su conocimiento y juramentación ante el Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se nombra integrantes de la Junta de Educación Escuela Puerto Rico conformada por: Guadalupe Romero Vallejos cédula 503840865, Benedicto Peña López cédula 501530744, Maritza de los Ángeles Gutiérrez Leal cédula 502980315, Melissa Cecilia Avilés Ortiz cédula 503350751, Rogelio Gerardo Arrieta Vásquez cédula 190110197.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce nota firmada por el señor Kevyn Piña Granados, Director Artístico, por este medio el Grupo de Danza Cipancí deseamos darles infinitas gracias a todos ustedes por mantener la cultura costarricense esencialmente la Guanacasteca; por brindarnos el apoyo para la celebración de trajes típicos que son necesarios para tener una participación significativa en diferentes festivales a nivel regional, nacional e internacional.

Nuestro cantón mantendrá su cultura en tanto exista la disposición, el carisma y el deseo en cada grupo folklórico, así como la colaboración de entidades gubernamentales y no gubernamentales, aunado a un pueblo con un arraigo cultural. SE DA POR CONOCIDO.

INCISO 07: El suscrito Steven Craig Wroe Furuseth, portador de la cédula de nacionalizado costarricense número 8-0111-0611, indica:

En mi condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada FILA COSTEÑA SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número 3-101-029735, manifiesto:

Solicito que este Concejo Municipal acuerde en sesión del día martes 20 de noviembre del año 2018 y extienda oficio dirigido al Ministerio de Ambiente y Energía la conformidad por parte del prestigioso Concejo Municipal con corta de dichos árboles, la cual es necesaria para proseguir con la respectiva ampliación vial.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Ambiente para su respectivo dictamen con recomendaciones, la solicitud presentada por FILA COSTEÑA SOCIEDAD ANÓNIMA representada Steven Craig Wroe Furuseth.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 10

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se da lectura a Oficio AC-117-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Félix Antonio Barrantes Rojas cédula 2-288-724, en el Minisuper Tamaliko, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo Rotonda Tamarindo, contiguo Souvenir Tamasol, categoría a la cual no le afectan las distancias según Ley 9047.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-117-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Félix Antonio Barrantes Rojas cédula 2-288-724, en el Minisuper Tamaliko, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo Rotonda Tamarindo, contiguo Souvenir Tamasol, categoría a la cual no le afectan las distancias según Ley 9047.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a Oficio AC-118-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Yenner Alberto Rodríguez Moraga cédula 5-323-648, en el Salón de Baile Malambo's, ubicado en el Distrito Primero



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 11

(Santa Cruz), Barrio Los Camarenos 600 metros del Rio Diríá camino a Monte Grande.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-118-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Yenner Alberto Rodríguez Moraga cédula 5-323-648, en el Salón de Baile Malambo's, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), Barrio Los Camarenos 600 metros del Rio Diríá camino a Monte Grande.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 10: Se da lectura a Oficio AC-119-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría B2 Salón de Baile solicitada por Yenner Alberto Rodríguez Moraga cédula 5-323-648, en el Salón de Baile Malambo's, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), Barrio Los Camarenos 600 metros del Rio Diríá camino a Monte Grande.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-118-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría B2 Salón de Baile solicitada por Yenner Alberto Rodríguez Moraga cédula 5-323-648, en el Salón de Baile Malambo's, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), Barrio Los Camarenos 600 metros del Rio Diríá camino a Monte Grande.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 12

INCISO 11: Se da lectura a Oficio AC-120-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría E1b Hotel solicitada por Desarrollos Hoteleros Guanacaste S. A., cédula 3-101-123031, en el Hotel W Costa Rica Reserva Conchal, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Brasilito Reserva Conchal, el cual cuenta con Certificado de Declaratoria Turística emitido por Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-118-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría E1b Hotel solicitada por Desarrollos Hoteleros Guanacaste S. A., cédula 3-101-123031, en el Hotel W Costa Rica Reserva Conchal, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Brasilito Reserva Conchal, el cual cuenta con Certificado de Declaratoria Turística emitido por Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 12: Se da lectura a Oficio AC-122-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Yorzua Martín Duarte Valle cédula 5-393-807,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 13

en el Restaurante Típico Costero Y Griega ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), Veintisiete de Abril, en el cruce de la Y Griega.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-122-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Yorzua Martín Duarte Valle cédula 5-393-807, en el Restaurante Típico Costero Y Griega ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), Veintisiete de Abril, en el cruce de la Y Griega.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 13: Se da lectura a Oficio AC-123-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Mariner Servicios de Hotelería y Alimentación S. A., cédula 3-101-712694, en el Restaurante Mariner Inn, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Flamingo contiguo a la antigua Marina Flamingo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-122-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Mariner Servicios de Hotelería y Alimentación S. A., cédula 3-101-712694, en el Restaurante Mariner Inn, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Flamingo contiguo a la antigua Marina Flamingo.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 14

INCISO 14: Se da lectura a Oficio AC-123-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Guagua Coctelera S. A., cédula 3-101-767110, en el Restaurante Alejos's Bar Grill N°2, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Grande, Palm Beach, Antiguo Súper Wilmar N° 1.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-123-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Guagua Coctelera S. A., cédula 3-101-767110, en el Restaurante Alejos's Bar Grill N°2, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Grande, Palm Beach, Antiguo Súper Wilmar N° 1.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 15: Se conoce nota firmada por el señor Gerardo Gómez Gutiérrez cédula 5-0248-0093, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso cédula jurídica 3002084285. Indica: Con motivo de la celebración de nuestras Fiestas Paraíso 2018 yo Gerardo Gómez Gutiérrez, representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso con cédula jurídica 3-002-084285 solicito una Patente Temporal de Licores para ser utilizada, en horario de 12:00pm a 02:30am, los días 27 de diciembre del 2018 al 1 de enero del 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza una Patente Temporal de Licores para ser utilizada, en horario de 12:00pm a 02:30am, los días 27 de diciembre del 2018 al 1 de enero del 2019 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso cédula jurídica 3002084285.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 15

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 16: Se conoce nota firmada por el señor Jorge Rosales Arrieta, cédula de identidad 5-0325-0673, Presidente Asociación Integral de Villareal cédula jurídica 3-002-071816, se solicita dos patentes temporal de Licores para ser utilizadas las fechas 14,15,16 y 17 de diciembre del 2018 evento Fiestas Cívicas, en horario de 12:00pm hasta las 2:30am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autorizan dos patentes temporal de Licores para ser utilizadas las fechas 14,15,16 y 17 de diciembre del 2018 evento Fiestas Cívicas, en horario de 12:00pm hasta las 2:30am a favor de la Asociación Integral de Villareal cédula jurídica 3-002-071816.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 17: Se conoce nota firmada por el señor Adrián Gutiérrez Guevara cédula 11214633, como representante de la empresa Jogo Mercadeo y Producción S.A. cédula jurídica 3-101-630393. Indica: Solicitarles su autorización para el uso de espacio público, para nuestra actividad con artistas Nacionales, deportes de playa y regalía de productos de patrocinadores del evento “TROPICAL TAMARINDO 2018”, el cual deseamos realizar en Playa Tamarindo contiguo al restaurante Cowboy, los días 27, 28 y 29 de Diciembre del año en curso, iniciando a las 9:00 am y finalizando a las 6:00 pm, el evento es para todo público y es gratuito. También hacemos de su conocimiento que contaremos con basureros, se contará con una empresa de limpieza, la cual se hará cargo de dicha labor y recolección de los desechos de los basureros constantemente, además de contar con una empresa de seguridad privada para realizar la actividad con completo orden y se en un ambiente seguro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autorizan actividades descritas por Jogo Mercadeo y Producciones S.A. cédula jurídica 3-101-630393 y “TROPICAL TAMARINDO 2018” para las fechas del 27, 28, 29 de diciembre 2018, en horario de 09:00am a 06:00pm en el sector de Playa Tamarindo, contiguo al restaurante Cowboy.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 16

Las actividades autorizadas se deberán ajustar a las disposiciones de la Ley 6043, y mantener el libre tránsito y gratuidad para el uso de la zona pública. Pasar a la Administración Tributaria para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se da lectura a oficio ADI-SJP-022-2018, solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla cédula jurídica 3-022-268373, en el cual se solicita autorización para actividad bailable sin fines de lucro en horario de 8:00pm a 12am y una licencia temporal de licores para el día 01 de diciembre 2018 en horario de 12pm a 12:00am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad bailable sin fines de lucro en horario de 8:00pm a 12am para el día 01 de diciembre 2018, y una licencia temporal de licores para el día 01 de diciembre 2018 en horario de 12pm a 12:00am, ubicada en el Salón Comunal, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla cédula jurídica 3-022-268373.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.

INCISO 19: Se da lectura a documento suscrito por la señor Dinia Iveth Gómez Zúñiga cédula 503450086, en el cual indica: Se solicita autorización para la realizar final de carreras de cintas y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el día 02 de diciembre 2018, en instalaciones de Hacienda La Pinta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza realizar final de carreras de cintas y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el día 02 de diciembre 2018, en instalaciones de Hacienda La Pinta, organizado por la señora Dinia Iveth Gómez Zúñiga cédula 503450086.

La organizadora deberá cumplir con los requisitos establecidos para por autoridades competentes.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 17

INCISO 20: Se conoce documento del Grupo Danza Proyección Folclórica Flor de Caña, de la postulación ante el Ministerio de Cultura y Juventud.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando los 47 años de trayectoria de rescate, fomento y proyección del folclor costarricense por medio de la danza, el diseño y elaboración de vestuarios típicos, este Concejo Municipal postula a la señora Marlene Contreras Mendoza cédula 501290916 como candidata al Premio de Cultura Popular Emilia Prieto del Ministerio de Cultura y Juventud.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO. Acuerdo firme.

INCISO 20: Se conoce documento suscrito por la señora Sulieth Chaves Valle cédula 503440242 del Movimiento Juventud Católica Santa Cruz, en el cual se indica: este grupo tiene como proyecto viajar a la jornada Mundial de la Juventud en Panamá a celebrarse en enero 2019 lo que implica gastos que una mayoría no puede cubrir, por esto se están realizando actividades los fines de semana, una de estas consiste en actividad recreativa para niños, para esto se solicita permiso para el uso de una parte del parque al frente del kiosco donde se va a colocar un brinca brica y música infantil, los días 2, 9 y 16 de diciembre 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza el uso del parque al frente del kiosco donde se va a colocar un brinca brica y música infantil, los días 2, 9 y 16 de diciembre 2018 a favor del Movimiento Juventud Católica Santa cruz, representada por la señora Sulieth Chaves Valle cédula 503440242.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Se da lectura a documento suscrito por la señora Susana Juárez Gutiérrez- cédula 503610135 del Grupo de Avance, indica:

Asunto: Solicitud de cierre provisional de vías comunidad de 27 de Abril para el día 16 de diciembre.

Reciba un cordial saludo,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 18

La presente es para solicitarles el cierre de una vía en la comunidad de 27 de Abril específicamente el centro de nuestra comunidad en el sector frente al salón comunal somos una organización sin fines de Lucro, uno de nuestro propósito es motivar y dar alegrías a la población infantil vulnerable como parte del desarrollo de la comunidad de 27 de Abril. Desde hace más de cuatro años atrás venimos brindando aportes solidarios preocupados por el limitado espacio de recreación que recibe nuestra niñez; con lo anterior buscamos garantizarles a los niños la seguridad necesaria para poder movilizarse libremente sin peligro de atropello por un vehículo o moto, nuestra actividad tiene como nombre “Sonrisas de Navidad” la cual consiste en una fiesta navideña para todos los niños y niñas de la comunidad totalmente abierta, gratis y sin exclusión alguna la misma se realizaría el día 16 de diciembre del presente año a partir de las 02:00 pm en la plaza de deportes. De esta manera queremos solicitarle la colaboración para que nos ayuden en lo anterior para proteger la integridad de las personas y niños participantes que son más de 350 niños los que se integran.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando la seguridad de la población infantil que asistirá a la actividad denominada “Sonrisas de Navidad” que es una fiesta navideña para 350 niños, se autoriza el cierre de la vía en la comunidad de 27 de Abril frente al salón, para el día 16 de diciembre a partir de las 02:00pm.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 22: Se da lectura a documento suscrito por la señora Silvia Esther García Cascante PRESIDENTA de la Fundación SEMILLAS DE ESPERANZA, en la cual se indica:

“La suscrita, Silvia Esther García Cascante mayor de edad, soltera, administradora de empresas, portadora de la cédula de identidad número 6-250-152 vecina de Santa Cruz, del edificio de los tribunales 150 sur, en mi condición de PRESIDENTA de la Fundación SEMILLAS DE ESPERANZA, cédula jurídica número 3-006-684250, según consta en el Registro Nacional, bajo el tomo número 2014, asiento 129003, me presento antes ustedes con el atento y debido respeto con el deseo de MANIFESTAR: La propiedad que aparece registrada en la Zona Marítimo Terrestre bajo el expediente número 1318-04 fue tramitada hace más de 15 años, sin que en ese



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 19

periodo se cumpliera con el fin primordial del Estado que es el de desarrollar el área incumpliendo con ello el contrato entre el concesionario y el Estado.

El concesionario a que le fuera entregada el área ubicada en este cantón, Distrito Cabo Velas, con una medida de **2.798,05 m²**, se llama **Inversiones Basán S.A**, cédula jurídica número 3-101-392654

Que ante tales hechos solicito se inicie el proceso de cancelación de dicha concesión y que, de acuerdo con la legislación vigente y el principio jurídico de la Autotutela, dicho inmueble regrese al poder estatal, representado en la figura de la Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de la Zona Marítimo Terrestre para que sea concedida nuevamente y se logre el fin último del legislador que es el desarrollo de las diferentes áreas o zonas.

Desde ya solicito: a- Se proceda a la cancelación de la concesión número **1318-04**

b- Solicito me sea concedida dicha área en concesión acompañando croquis.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendación, documento suscrito por la señora Silvia Esther García Cascante presidenta de la Fundación SEMILLAS DE ESPERANZA.

INCISO 23: Se da lectura a documento suscrito por la por la señora Silvia Esther García Cascante, indica:

“La suscrita, Silvia Esther García Cascante mayor de edad, soltera, administradora de empresas, portadora de la cédula de identidad número 6-250-152 vecina de Santa Cruz, del edificio de los tribunales 150 sur, me presento antes ustedes con el atento y debido respeto con el deseo de MANIFESTAR:

La propiedad que aparece registrada en la Zona Marítimo Terrestre bajo el expediente número **1159-02** fue tramitada hace más de casi 20 años, sin que en ese periodo se cumpliera con el fin primordial del Estado que es el de desarrollar el área incumpliendo con ello el contrato entre el concesionario y el Estado.

El concesionario a que le fuera entregada el área ubicada en este cantón, Distrito Cabo Velas, con una medida de **652,74m²**, se llama Gioconda D” Ambrosio Morales, cédula de identidad número 1-226-584. Que ante tales hechos solicito se inicie el proceso de cancelación de dicha concesión y que,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 20

de acuerdo con la legislación vigente y el principio jurídico de la Autotutela, dicho inmueble regrese al poder estatal, representado en la figura de la Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de la Zona Marítimo Terrestre para que sea concedida nuevamente y se logre el fin último del legislador que es el desarrollo de las diferentes áreas o zonas. Desde ya solicito: a- Se proceda a la canción de la concesión número **1159-02**
b- Solicito me sea concedida dicha área en concesión acompañe croquis.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendación, documento suscrito por la señora Silvia Esther García Cascante.

INCISO 24: Se da lectura a documento suscrito por el señor Rafael Ángel López Gutiérrez, en el cual se indica:

“El suscrito RAFAEL ANGEL LOPEZ GUTIERREZ, mayor de edad, casado, abogado, portadora de la cédula de identidad número 5-161-340 vecino de Santa Cruz, del edificio de los tribunales 250 sur, me presento antes ustedes con el atento y debido respeto con el deseo de MANIFESTAR:

La propiedad que aparece registrada en la Zona Marítimo Terrestre bajo el expediente número 1193-93 fue tramitada hace más de casi 20 años, sin que en ese periodo se cumpliera con el fin primordial del Estado que es el de desarrollar el área incumpliendo con ello el contrato entre el concesionario y el Estado. El concesionario a que le fuera entregada el área ubicada en este cantón, Distrito Cabo Velas, con una medida de **540,26m²**, se llama **CASA ICARE, S.A.**, cédula de identidad número 3-101-330806.

Que ante tales hechos solicito se inicie el proceso de cancelación de dicha concesión y que, de acuerdo con la legislación vigente y el principio jurídico de la Autotutela, dicho inmueble regrese al poder estatal, representado en la figura de la Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de la Zona Marítimo Terrestre para que sea concedida nuevamente y se logre el fin último del legislador que es el desarrollo de las diferentes áreas o zonas.

Desde ya solicito: a- Se proceda a la canción de la concesión número 1193-93

b- Solicito me sea concedida dicha área en concesión acompañe croquis.”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 21

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendación, documento suscrito por el señor Rafael Ángel López Gutiérrez.

INCISO 25: Se da lectura a documento suscrito por la por la señora Silvia Esther García Cascante en representación de la señora María Cristina Cascante Méndez, indica:

“La suscrita, **Silvia Esther García Cascante** mayor de edad, soltera, administradora de empresas, portadora de la cédula de identidad número 6-250-152 vecina de Santa Cruz, del edificio de los tribunales 150 sur, en mi condición de apoderada de la señora **MARIA CRISTINA CASCANTE MENDEZ**, mayor, divorciada, pensionada, cédula de identidad número 1-402-967, según poder inscrito en el Registro Nacional, bajo el tomo número 0183, folio 024, asiento 054, me presento antes ustedes con el atento y debido respeto con el deseo de MANIFESTAR:

La propiedad que aparece registrada en la Zona Marítimo Terrestre bajo el expediente número **091-93** fue tramitada hace más de casi 20 años, sin que en ese periodo se cumpliera con el fin primordial del Estado que es el de desarrollar el área incumpliendo con ello el contrato entre el concesionario y el Estado.

El concesionario a que le fuera entregada el área ubicada en este cantón, Distrito Cabo Velas, con una medida de **638,47m²**, se llama **VILLAS LUNA DEL MAR V.L., S.A**, cédula de jurídico número 3-101-415881.

Que ante tales hechos solicito se inicie el proceso de cancelación de dicha concesión y que, de acuerdo con la legislación vigente y el principio jurídico de la Autotutela, dicho inmueble regrese al poder estatal, representado en la figura de la Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de la Zona Marítimo Terrestre para que sea concedida nuevamente y se logre el fin último del legislador que es el desarrollo de las diferentes áreas o zonas.

Desde ya solicito: a- Se proceda a la cancelación de la concesión número **091-93**

b- Solicito me sea concedida dicha área en concesión acompañando croquis.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendación, documento suscrito por la por la señora Silvia Esther García Cascante en representación de la señora María Cristina Cascante Méndez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 22

INCISO 26: Se conoce oficio DCT-TOPO-0947-11-2018, firmado por Ing. Alejandra Sancho Perlaza y el Ing. José F Salazar Chan.

Asunto: Cesión del 10% para áreas municipales

Antecedentes:

Distrito: Santa Cruz

Sitio: Arado

Folio Real: 5-102895-001-002

Por lo tanto: Al contar la finca 5-102895-001-002 con un total de 5 segregaciones y en cumplimiento con el artículo II.3.1. Del reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones los señores José Luis Gutiérrez Álvarez y Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez, donan un lote de 740 m² con uso consignado de zona verde. En la siguiente página se muestra la presentación y fotografía del sitio, con la finalidad de que los señores del Concejo Municipal lo sometan, según el interés municipal, a su aprobación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su dictamen con recomendaciones, el CT-TOPO-0947-11-2018, firmado por Ing. Alejandra Sancho Perlaza y el Ing. José F Salazar Chan.

INCISO 27: Se da lectura a documento suscrito por la señora Grettel Beneditt López, Apoderada Generalísima sin Límite de suma, de la ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”, con cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero cinco –uno-siete-cinco-tres, solicito lo siguiente: Nos pueda otorgar el permiso para cierre permanente de la calle del costado sur del Hogar, específicamente 75 metros, esto para que la banda de conciertos de Guanacaste les pueda ofrecer a los adultos mayores y comunidad en general, un concierto navideño, el cual será el día viernes 14 de diciembre del 2018, desde las 4:00 pm a las 7:00pm , la idea es llevar alegría y un momento de esparcimiento tanto a los adultos como a la comunidad. Por tal razón es que pedimos vehementemente dicho permiso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza el cierre temporal de la calle del costado sur del Hogar, específicamente 75 metros, esto para que la Banda de Conciertos de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 23

Guanacaste, con la finalidad de realizar Concierto Navideño, el cual será el día viernes 14 de diciembre del 2018, desde las 4:00 pm a las 7:00pm, a favor de la ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”, con cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero cinco –uno-siete-cinco-tres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 28: Se conoce nota de la señora Noily Campos Rosales, en la cual indica: “Noily Campos Rosales, portadora de cédula de identidad 5-218-792, solicito a ustedes me ayuden hacerme el traspaso a mi nombre la propiedad en donde vivo. Tengo 24 años de vivir en ella. Pero está a nombre de mi marido, él se llama Pablo Gerardo Rodríguez Leal con cédula: 5-137-777, y tenemos 4 años de separados. Yo pago el impuesto y sale a nombre de él, por eso les pido lo pongan a mi nombre. La propiedad está situada en Río Seco caserío el Cacao del cementerio de Río Seco 300 mts al este.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su dictamen con recomendaciones, el documento suscrito por la señora Noily Campos Rosales.

INCISO 29: Se da lectura a Oficio DAM-3633-2018 de la Alcaldía Municipal mediante el cual se remite para su respectiva revisión y recomendación referente al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la orientación de las personas afectadas en vivienda por Emergencias, entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de gobierno y Administración, el Oficio DAM-3633-2018 de la Alcaldía Municipal mediante el cual se remite para su respectiva revisión y recomendación referente al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la orientación de las personas afectadas en vivienda por Emergencias, entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Santa Cruz.

INCISO 30: Se da lectura a Oficio DAM-3367-2018 de la Alcaldía Municipal, remite para conocimiento y resolución copia suscrita por el Pastor Fermín Blake Lewis, en representación de la Asociación Cristiana, Tempo de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 24

Restauración y Adoración de fecha 26 de setiembre en el año de curso en la en la cual solicita:

- a) Posibilidad de incluarnos en el presupuesto del próximo año.
- b) Ayuda con parte o con toda la exoneración del impuesto de construcción.
- c) Donación de materiales de construcción.
- d) Asignación de un ingeniero para disminuir un poso los gastos.

SE DA POR CONOCIDO POR EXTEMPORÁNEO LA SOLICITUD.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

No se presentan dictamen.

ARTÍCULO 08. INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Se indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018
Del 27 noviembre 2018

Folio 25

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 21 al 27 de noviembre del 2018.

1 A. Emergencias y otros

1. El día de hoy desembarco en el río En medio, sector de Barrio Estocolmo y Corobicí 2, una pala excavadora hidráulica de 30 toneladas, contratada por la Comisión de Emergencias para el proyecto de limpieza y recaba del cauce de dicho río. El monto de la contratación es por un total de 300 horas, bajo la modalidad de primer impacto.



2. Se ha dio inicio de extracción por emergencias tajo PTA. Contrato 100 horas tractor por parte de la CNE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018
Del 27 noviembre 2018

Folio 26

3. Se ha notificado contratación de 50 horas back Hoe y 50 horas vagoneta para Jazminal-Vista mar

B. Mantenimiento

a. Manual cuadrillas PRONAE

1. Se termina trabajando en la comunidad de Paso Hondo.
2. Se continúa en la comunidad del Cacao.
3. Se inicia con cuadrillas Talolinguita, Callejones y la Bolsa.

b. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

1. Se realiza bacheos en adoquín (centro de Santa Cruz), con la mitad de la cuadrilla además de limpieza y estoque de adoquines para bacheo
- 2.

c. Rehabilitaciones con Maquinaria.

• Maquinaria contratada:

1. Se prosigue con intervención de mantenimiento y rehabilitación con actividades de conformación, limpieza de cunetas, y bacheo mecanizado longitud programada 11 km, avance 5km. (Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A.) en comunidad de Bernabela y el Cacao.

Maquinaria municipal:

1. Se continúa con intervención Bacheo mecanizado en la Garita, la Garita vieja.

C. Promoción social.

- Se realizan reuniones de promoción e Ingeniería con los vecinos de la ruta Tamarindo-Langosta para informar el inicio de obras a partir del 28 de noviembre de 2018 además de las previsiones que deben de tener como colindantes y afectados directos durante el proceso de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 27

construcción de las obras a construir. Se informa mediante página web municipal y de la ADI de Tamarindo. Se da información casa por casa y a cada establecimiento comercial.

D. Proyectos y contratación administrativa:

1. Solicitudes de contratación y valoraciones en proceso administrativo:

- procedimientos de contratación de maquinaria por horas para mantenimiento y reparación de caminos sector costero en proceso de invitación a oferentes.
- Adendas, contratos adicionales para caminos vecinales con los recursos aprobados en la última modificación ya se encuentran con orden de inicio a partir de esta semana.
- Adendas, contratos adicionales y procedimientos de contratación para suministro de lastre con los recursos aprobados en la última modificación ya se encuentran en trámite de invitación a oferentes
- Reconstrucción de puente peatonal sobre quebrada Guapes y puente Mojal se encuentra para recepción de ofertas el día viernes 30 de noviembre
- **Inventario de la Red Vial Cantonal.** Se realizó valoración técnica de ofertas, subsanaciones solicitadas.

2. Proyectos en proceso de ejecución

1. Se inició con convenio ICE-MUNICIPALIDAD el día lunes 26 de noviembre, con paso de alcantarilla en el distrito Bolsón,
2. **Proyecto de señalamiento y seguridad vial:** Se realiza colocación de barandas flambean en alcantarilla de cuadro en la comunidad de Bernabela.
3. **Tamarindo Playa Langosta:** se inició con trabajos preliminares de topografía el día 26 de noviembre



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018
Del 27 noviembre 2018

Folio 28

3. Adquisiciones

- Fueron entregados vehículos de la UTGVM, falta asegurarlos.
- La niveladora municipal esta lista, se está coordinando su traslado

4. Se dio termino el Proyecto de Nivelación de la Plaza Los Pargos




María Rosa López Gutiérrez
ALCALDESA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

-Señora Alcaldesa Municipal, sobre la programación de las intervenciones con la maquinaria municipal y la contratado, les estoy presentando la programación, comentarles que tenemos los siguientes frentes:

Maquinaria Municipal,

Empresa López y López,

Mapsa 1,

Mapasa 2,

Cuadrilla Zona Turística (en proceso de contratación.

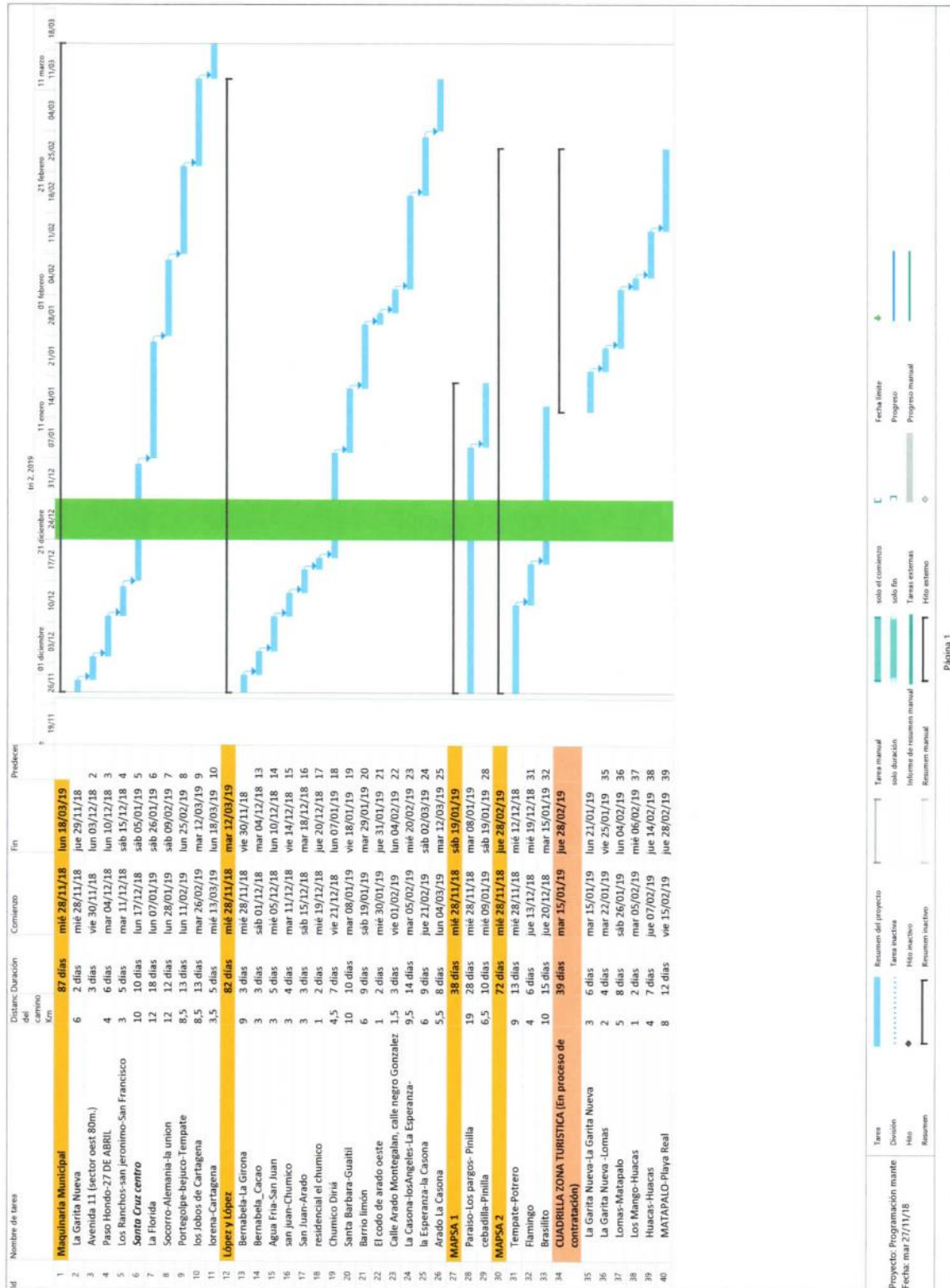
Les entro la programación:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018
Del 27 noviembre 2018

Folio 29





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 30

-Señor Warner Rodríguez Angulo, sin duda una vez mas el Distrito 4 esta olvidado, no aparece el Llano, El Bejuco, Poltegolpe, Huacas, creo que esta situacion se esta haceicno cada vez mas complicada, como se le explica a la gente que una vez mas no se va a tener la intervencion que se merece la comunidad, donde hay tramos en los cuales no pueden psar los vehiculos, y si llego con esta informacion es esperable que la gente se enoje.

-Señorara Disnarda Cubillo Vargas, creo que no se incluyo la limpieza del rio en santa Barbara, hayun arbol de ceiba que esta en el medio del dio y que va a gneerar problemas si continua ahí.

-señora Alcaldesa Municipa, con respecto a Distrito 4, recordmos que aun hace falta mas contraciones de maquinaria y hay alguno tramos que los va a realizar la comison deemergencia, y las fechas de incio no es para enero, es para este diciembre asi que se adelantan para poder cumplir con las multiples solcitudes.

-Señora Virgnia Gómez Gomez, creo que aun que dije anteriormente que no iba a intervenir ni decir nada mas sobre este asunto, pero no es posible que aun a esta fecha no se hagan las intervenciones en nuestro sector donde ya no hay caminos por lo dañados que estab, esto no es posible vemos una programacion que no nos incluye.

-Señor Jorge Leal Obando cuando se trata de la programacion de la maquinaria, pues todos queremos que nuestras comunidades sean las primera en ser intervenidas, ya al menos sabemos que iniciamos en diciembre y no en enero, hay que sacarle el maximo al verano, con las intervenciones en los sectores que mas problemas nos presentan, es la zona de doña Virginia la que no se ha intervenido, ni se esta progamando, esperaríamos que la Junta vial y la Alcaldía tomen muy en cuenta que este sector no se puede intervenir en invierno, y darle la prioridad que se requiere, hay que buscar como mas recursos de la 8114 sean invertidos en los caminos, y no se queden en esos remansos sin producir nada.

-Señora Alcaldesa Municipal, hay sectores muy importantes, como todos, esto con población muy grande con eventos y con mucha visitación para fin e



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 31

inicio de año que no están incluidas, Santa Rosa Villareal El Llanito, también Santa Bárbara hay que hacer arreglos, esto debemos considerarlo para las contrataciones que se van a hacer y estar vigilantes que cuando llegue la maquinaria se hagan bien los trabajos, que todos seamos fiscalizadores.

-Señor Jorge Leal Obando, en esta programación se establece Maquinaria para Zona Turística, sugiero se incluya en la programación Camino Matapalo-Colinas y Colinas Salinitas, en este año ni en el anterior se intervino, y también se amplié los cuellos de botella por el rio Catasulapa saliendo a Santa Rosa, es un sector muy angosto con una curva que sumamente peligros.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, consultar sobre el proceso o el apoyo económico para las festivales de la luz y semanas culturales en Cartagena.

-Señora Alcaldesa Municipal, en este momento en este momento estamos buscando recursos pero no va alcanzar para todos los eventos.

Señor Rolando Pizarro Pizarro, sobre el camino que comunica el puente sobre el rio Enmedio y Guayabal, está en pésimas condiciones, y considerando que esa es una ruta importante de evacuación en caso de emergencias, que descongestiona el tránsito en centro de Santa Cruz, y que se debe valorar el tiempo transcurrido sin que se llegue a una solución al problema legal que existe, la razonabilidad y oportunidad, el interés público que reviste esta ruta así como el manejo eficiente de los recursos municipales, que en las condiciones en que esta el camino se limita la transitabilidad de las personas, que en estas fechas hay gran cantidad de actividades que aumentan la afluencia de visitantes y el más grande evento que se aproximan es las Fiestas Típicas Nacionales, considero oportuno que le demos un voto de apoyo a las gestiones que va a realizar la Alcaldía por medio de la Unidad Técnica para la reparación de este camino municipal.

-Señora Alcaldesa Municipal, la situación de ese camino es pésima, se está planificando para la primer semana de diciembre una reparación que al menos permita el tránsito.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 47-2018

Del 27 noviembre 2018

Folio 32

-Señor Presidente Municipal, somete a votación la propuesta del señor Rolando Pizarro Pizarro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da un voto de apoyo a las acciones que realizará la Alcaldía Municipal por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para las reparaciones del camino que comunica a Guayabal por el puente sobre el río En medio.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y SIETE, A LAS VEINTE HORAS DEL MARTES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario Concejo Municipal.